TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	
CONTRATO	**No.** CO1.PCCNTR.4358453	**FECHA:** 30 DE DICIEMBRE DE 2022
OBJETO	**APOYAR LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA EN EL COMPONENTE SANIDAD PORTUARIA E INVESTIGACIÓN DE CAMPO, ENMARCADO DENTRO DEL PROYECTO MANTENIMIENTO DE ACCIONES PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA ENSANTANDER**	
CONTRATISTA	LUCY MARIELA PABON PINZON	
CEDULA O NIT	CÉDULA - 63316658 DE BUCARAMANGA	
VALOR INICIAL:	TREINTA MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS PESOS **($30,607,500.00 COP)**	
ANTICIPO	NO APLICA	
PLAZO INICIAL:	ONCE (11) - MESES	
NOMBRE INTERVENTOR	NO APLICA	
NUMERO CONTRATO DEL INTERVENTOR	NO APLICA	
Nit o C.C. DEL INTERVENTOR	NO APLICA	
SUPERVISOR	**DIANA PATRICIA ARIZA DIAZ** ACTO ADMINISTRATIVO DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022	
FECHA DE INICIACION:	11 DE ENERO DE 2023	
FECHA DE TERMINACION:	10 DE DICIEMBRE DE 2023	
OFICINA GESTORA:	SECRETARÍA DE SALUD	

En Bucaramanga, a los 11 días del mes de enero de 2023, en las instalaciones de la Gobernación de Santander se reunieron, **DIANA PATRICIA ARIZA DIAZ**, en calidad de Supervisor del Departamento y **LUCY MARIELA PABON PINZON** quien comparece en nombre propio como contratista, y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente acta.

CONSIDERANDO

1. APROBACIÓN PÓLIZAS

Por ser un contrato bajo la modalidad de contratación directa, tal y como lo señala el artículo 2.2.1.2.1.4.5. del decreto 1082 de 2015 que dispone: "No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en el título III de las disposiciones especiales del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos."

Nº DE LA PÓLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (DDMMAAAA)	Hasta (DDMMAAAA)
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

2. SOPORTES FINANCIEROS

CONCEPTO	NUMERO	FECHA	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
CD	23000074	06-01-2023	2.3.2.02.02.009.19.1903.1903031.01	SGP-SALUD PUBLICA COLECTIVA	$1,685,754,000.00
CP	23000115	11-01-2023	2.3.2.02.02.009.19.1903.1903031.01	SGP-SALUD PUBLICA COLECTIVA	$30,607,500.00

3. FORMA DE PAGO:

EL DEPARTAMENTO pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato, por ONCE (11) pagos mensuales iguales cada uno por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS COP MCTE ($2.782.500). Para el pago se requiere que el contratista aporte el correspondiente informe de actividades desarrolladas, informe que deberá contar con la aprobación del Supervisor del contrato que ampara la prestación del servicio. El supervisor designado por el departamento, deberá verificar el pago por parte del contratista al sistema de seguridad social, de conformidad con el parágrafo primero artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

ANTICIPO	PAGO ANTICIPADO	PRIMER DESEMBOLSO
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

ACUERDAN:

1. Firmar la presente acta de inicio del contrato No. CO1.PCCNTR.4358453 del 30 DE DICIEMBRE DE 2022.
2. Fijar como fecha de inicio del contrato No. CO1.PCCNTR.4358453, el día 11 DE ENERO DE 2023.
3. Fijar como fecha de terminacion del contrato No. CO1.PCCNTR.4358453, el día 10 DE DICIEMBRE DE 2023.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los 11 días del mes de enero de 2023.

LUCY MARIELA PABON PINZON
CONTRATISTA

DIANA PATRICIA ARIZA DIAZ
SUPERVISOR

ACTA ACLARATORIA N°1 DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE APOYO A LA GESTION N° CO1.PCCNTR. 4358453 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022

	DOCUMENTO AL CUAL SE REQUIERE UNA ACLARACIÓN		QUIENES FIRMAN
A	ACTA DE INICIO	X	Contratista y supervisor
B	INFORME DEL SUPERVISOR		Supervisor
C	INFORME DE ACTIVIDADES (CONTRATISTA)		Contratista
D	ACTA DE RECIBO PARCIAL		Contratista y Supervisor
E	ACTA DE RECIBO FINAL		Contratista y Supervisor
F	ACTA DE SUSPENCIÓN		Secretario(a)-Supervisor-Contratista
G	ACTA DE REINICIO		Secretario(a)-Supervisor-Contratista
H	ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO		Secretario(a)-Supervisor-Contratista

TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	
CONTRATO CONVENIO	**No: CO1. PCCNTR No 4358453**	**FECHA: 30 DE DICIEMBRE DE 2022**
OBJETO	**"APOYAR LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA EN EL COMPONENTE SANIDAD PORTUARIA E INVESTIGACIÓN DE CAMPO, ENMARCADO DENTRO DEL PROYECTO MANTENIMIENTO DE ACCIONES PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA EN SANTANDER"**	
CONTRATISTA	**LUCY MARIELA PABON PINZON**	
CEDULA O NIT	63316658 DE BUCARAMANGA	
VALOR INICIAL:	TREINTA MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS PESOS $30,607,500.00	
ANTICIPO (0%)	**N/A**	
PLAZO INICIAL:	ONCE (11) - MESES	
NOMBRE INTERVENTOR	**N/A**	
NUMERO CONTRATO DEL INTERVENTOR	**N/A**	
Nit o C.C. DEL INTERVENTOR	**N/A**	
SUPERVISOR	DIANA PATRICIA ARIZA DIAZ – ACTO ADMINISTRATIVO DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022.	
FECHA DE INICIACION:	11 DE ENERO DE 2023	
FECHA DE TERMINACION:	10 DE DICIEMBRE DE 2023	
OFICINA GESTORA:	**SECRETARIA DE SALUD DE SANTANDER**	

En Bucaramanga, a los 24 días del mes de Febrero de 2023, se reunieron, **DIANA PATRICIA ARIZA DIAZ** y **LUCY MARIELA PABON PINZON**, quienes comparecen en calidad de Supervisor y Contratista respectivamente, con el fin de elaborar la presente acta Aclaratoria del documento Acta de Inicio del Contrato N° **CO1.PCCNTR No 4358453 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022**.

CONSIDERANDO

1. Que por error involuntario se digito en el párrafo inicial del ACTA DE INICIO del contrato CO1.PCCNTR 4358453 DE 30 DE DICIEMBRE 2022, se escribió En Bucaramanga, a los 23 días del mes de enero del 2023, siendo el correcto En Bucaramanga, a los 11 días del mes de enero del 2023.

2. Que por error involuntario se digito en el párrafo del ACTA DE INICIO del contrato CO1.PCCNTR 4358453 DE 30 DE DICIEMBRE 2022, se escribió en el numeral 3 forma de pago EL DEPARTAMENTO pagara al contratista el valor del presente contrato, por ONCE (11) PAGOS MENSUALES IGUALES CADA UNO POR VALOR DE dos millones setecientos ochenta y dos mil quinientos pesos COP $2.782.500, **siendo lo correcto** EL DEPARTAMENTO pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato, por ONCE (11) pagos mensuales iguales cada uno por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS COP MCTE ($2.782.500). Para el pago se requiere que el contratista aporte el correspondiente informe de actividades desarrolladas, informe que deberá contar con la aprobación del Supervisor del contrato que ampara la prestación del servicio. El supervisor designado por el departamento, deberá verificar el pago por parte del contratista al sistema de seguridad social, de conformidad con el parágrafo primero artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

3. Que por error involuntario en el párrafo final del ACTA DE INICIO del contrato CO1.PCCNTR 4358453 DE 30 DE DICIEMBRE 2022, se escribió a los 23 días del mes de enero de 2023, siendo lo correcto a los 11 días del mes de enero de 2023.

ACUERDAN

1. Aclarar el Documento ACTA DE INICIO del contrato CO1.PCCNTR 4358453 DE 30 DE DICIEMBRE 2022, por error involuntario se escribió En Bucaramanga, a los 23 días del mes de enero del 2023, el cual queda, En Bucaramanga, a los 11 días del mes de enero del 2023.

2. Aclarar el Documento ACTA DE INICIO del contrato CO1.PCCNTR 4358453 DE 30 DE DICIEMBRE 2022, por error involuntario se digito en el párrafo del ACTA DE INICIO del contrato CO1.PCCNTR 4358453 DE 30 DE DICIEMBRE 2022, se escribió en el numeral 3 forma de pago EL DEPARTAMENTO pagara al contratista el valor del presente contrato, por ONCE (11) PAGOS MENSUALES IGUALES CADA UNO POR VALOR DE dos millones setecientos ochenta y dos mil quinientos pesos COP $2.782.500, el cual queda, EL DEPARTAMENTO pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato, por ONCE (11) pagos mensuales iguales cada uno por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS COP MCTE ($2.782.500). Para el pago se requiere que el contratista aporte el correspondiente informe de actividades desarrolladas, informe que deberá contar con la aprobación del Supervisor del contrato que ampara la prestación del servicio. El supervisor designado por el departamento, deberá verificar el pago por parte del contratista al sistema de seguridad social, de conformidad con el parágrafo primero artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

3. Aclarar el Documento ACTA DE INICIO del contrato CO1.PCCNTR 4358453 DE 30 DE DICIEMBRE 2022, por error involuntario se escribió a los 23días del mes de enero de 2023, el cual queda a los 11 días del mes de enero de 2023

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, el día 24 del mes Febrero del año 2023.

LUCY MARIELA PABON PINZON
CONTRATISTA

DIANA PATRICIA ARIZA DIAZ
SUPERVISOR